GP-2759, IP-2022-109. Contrato 2022 2787

126

ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA			
	VIGENCIA 01-Jun-15	VERSIÓN 05	CODIGO CO-F-030	PÁGINA 1 de 6

INVITACIÓN PÚBLICA IP-2022-109

El Secretario Municipal de Salud, en uso de las facultades delegadas por el Alcalde Municipal mediante Decreto 0348 de 11 de septiembre de 2020 y en consideración a:

Que en virtud de lo establecido por el art. 94 de la Ley 1474 de 2011, y demás disposiciones aplicables del Estatuto de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, Secretaría Municipal de Salud de Pasto, adelantó el Proceso de Invitación Pública IP-2022-109.

Que como resultado del anterior proceso de selección, el Comité Asesor Evaluador, mediante Acta No 02 de 27 de Julio de 2022, recomendó al Secretario Municipal de Salud la contratación del objeto de la Invitación Pública IP-2022-109, con CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL TECNOLÓGICO Y ECONÓMICO DE COLOMBIA - CORPDESARROLLO, con Nit 900356183-2, representada legalmente por la señora LENNY VIVIANA MORA BENAVIDES, identificada con cédula de ciudadanía N. 59.313.581, por cuanto su oferta presentada no superó el presupuesto oficial asignado a la invitación pública y acreditó el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación.

Que según lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 5 Y 6 del Decreto 1082 de 2015, agotadas las etapas del proceso de selección, es procedente emitir y publicar la correspondiente comunicación de aceptación de la oferta, al proponente ganador.

Que en virtud de lo expuesto el Secretario Municipal de Salud procede a manifestar la aceptación expresa e incondicional de la oferta, a CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL TECNOLÓGICO Y ECONÓMICO DE COLOMBIA - CORPDESARROLLO, con Nit 900356183-2 representada legalmente por la señora LENNY VIVIANA MORA BENAVIDES, identificada con cédula de ciudadanía N. 59.313.581, a fin de que ésta cumpla con el objeto de la Invitación Pública IP-2022-109, lo cual se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. - OBJETO: "El contratista se compromete con el Municipio de Pasto a suministrar el servicio de operador logístico para el desarrollo del evento capacitación en Primer Respondiente a realizarse con el fin de fortalecer el desarrollo y operación del Sistema de Emergencias Médicas del Municipio de Pasto, en cumplimiento a la resolución No. 0926 de 2017 de Ministerio de Salud y Protección Social, por el cual se reglamenta el sistema de emergencias médicas, de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas".

SEGUNDA. - CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS: En cumplimiento del objeto contractual el CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Suministrar y/o prestar el servicio transporte aéreo de pasajeros en las rutas Bogotá – Pasto, Pasto – Bogotá, para 10 profesionales de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, la fecha se definirá de acuerdo con el cronograma que el supervisor del contrato le suministre al contratista.
2. Suministro del servicio de transporte terrestres desde el Aeropuerto Antonio Nariño hasta el Hotel en la ciudad de Pasto y desde el Hotel en la ciudad de Pasto hasta el Aeropuerto Antonio Nariño para 10 profesionales de la secretaria Distrital de Bogotá, esto de acuerdo con el cronograma que el supervisor del contrato le suministre al contratista.

La contratación del servicio de transporte para las rutas Pasto- Chachaguí deberá realizarse con alguna empresa de transporte público legalmente constituidas y debidamente habilitada.

Tanto los conductores como los vehículos deben cumplir con los requisitos legales establecidos por el Ministerio de Transporte.

3. Alojamiento en hotel ubicado en la ciudad de San Juan de Pasto en acomodación doble, (7 días y 6 noches) con desayuno incluido para 10 profesionales capacitadores la fecha se define de acuerdo con el cronograma que el supervisor del contrato le suministre al contratista.
4. Suministro de 70 Almuerzos ejecutivos para los 10 capacitadores, esto se realizará de acuerdo con el cronograma que el supervisor del contrato le suministre al contratista.
5. Suministro de 60 Cenas tipo ejecutivo para los 10 profesionales capacitadores, esto se hará de acuerdo con el cronograma que el supervisor del contrato le suministre al contratista.
6. Suministrar los bienes y/o prestar los servicios contratados, en los requerimientos, en las cantidades, lugares y horarios que indique el supervisor del contrato, estando presto a cambios de lugar, cantidad u horario: sin que ello genere sobrecostos al Municipio de Pasto.
7. Suministro de dos (2) Camionetas para el desplazamiento de 5 personas en cada uno más las maletas que contienen maniquíes de Reanimación para la capacitación desde el hotel hasta el sitio de la capacitación y desde el sitio de la capacitación al hotel esto se realizara de acuerdo con el cronograma que el supervisor del contrato le suministre al contratista.
8. Suministro de Transporte aéreo de carga de 15 maletas de 30 kilos que contienen maniquíes de reanimación (Cada Maleta está avaluada en $12.000.00, 00 con un diámetro de alto 70 cm, ancho 80 cm y largo 40 cm,) con empresa de encomienda en la ruta Bogotá – Pasto y Pasto - Bogotá de acuerdo con el cronograma que el supervisor del contrato le suministre al contratista.
9. Clausura de capacitación en primer respondiente para 30 personas.

A. OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con el objeto contractual aplicando su experiencia y conocimiento, de conformidad con las especificaciones técnicas y la propuesta económica presentada para el proceso, los requerimientos que en virtud del contrato haga el supervisor del contrato ejecutando las actividades que se encaminen al cabal cumplimiento y ejecución de sus obligaciones contractuales.
2. Acatar los requerimientos del supervisor, como enlace directo entre el Municipio de Pasto y el contratista.
3. Garantizar que la prestación del servicio, cumpla con las necesidades específicas a que haya lugar.
4. Atender los requerimientos que sean formulados por el supervisor y para efectos de ejecutar en debida forma el contrato.
5. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato, en la oportunidad, cubrimiento, eficacia y calidad requeridos; teniendo en cuenta lo establecido en los estudios previos, invitación pública, con sus respectivos anexos y la propuesta del Contratista.
6. Entregar los bienes y elementos con las especificaciones técnicas y requerimiento ofrecidos en su propuesta y descritos en el objeto del contractual, dentro de este documento garantizando la calidad de los mismos.
7. Asumir todos los impuestos y retenciones que impliquen el contrato.
8. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.

127

9. Atender las recomendaciones y sugerencias que hagan el Supervisor y/o Interventor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.
10. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago originales.
11. No podrá revelar, durante la vigencia de este Contrato, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL de propiedad del Municipio de Pasto de la que EL CONTRATISTA haya tenido o tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este contrato y que esté relacionada con el objeto contractual o con las funciones a cargo el Municipio de Pasto, sin el previo consentimiento por escrito del Municipio de Pasto, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de Ley;
12. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al Municipio de Pasto en el momento en que sea requerido por el mismo.
13. Adoptar y cumplir con los protocolos de bioseguridad requeridos por el municipio, por el Ministerio de Salud y demás resoluciones y disposiciones que apliquen.
14. El contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Pasto, para lo cual deberá aportar el correspondiente certificado de PAZ Y SALVO MUNICIPAL, al momento de suscribir el acta de inicio, en caso de que el contratista no se encuentre inscrito en la base de datos de la secretaria de Hacienda municipal, deberá realizarlo a través de la página oficial de la alcaldía de Pasto, www.pasto.gov.co
15. Cargar las garantías a que haya lugar dentro del término fijado por la Administración Municipal en la plataforma transaccional de Colombia compra eficiente SECOP II.
16. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.
17. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.
18. Las demás contempladas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993.

CUADRO DE CARACTERISTICAS, CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

EVENTO	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD
Desplazamiento y alojamiento para personal capacitador en primer respondiente y elementos de capacitación (maniquíes de reanimación) de la Secretaria Distrital de Salud Bogotá.	Tiquetes Aéreos Bogotá - Pasto, Pasto - Bogotá con una maleta de mano de 10 Kl y una maleta de bodega de 23 kl, para personal experto de la secretaria distrital de salud	Tiquetes	10
	Transporte terrestre tipo van para el desplazamiento de 10 personas del aeropuerto Antonio Nariño en el municipio de Chachagui a hotel ubicado en la ciudad de Pasto y del hotel en la ciudad de Pasto al aeropuerto Antonio Nariño en el municipio de Chachagui.	Viajes	2
	Hospedaje 10 profesionales expertos de la secretaria Distrital de Bogotá en hotel 4 estrellas con La debida certificación de COTELCO por 7 días 6 noches, habitación en acomodación doble, con desayuno tipo americano incluido.	Unidad	10
	Almuerzos ejecutivos: Almuerzo: una entrada Caliente (125 grs), 1 carne (200 grs), arroz, ensalada papa, postre y jugo. por Siete (7) días para 10 personas	Unidad	70
	Cenas tipo ejecutivo: una entrada Caliente (125 grs), 1 carne (200 grs), arroz, ensalada papa, postre y jugo. para Seis (6) noches para 10 personas	Unidad	60
	Transporte terrestre tipo Camionetas doble cabina para el desplazamiento de 5 personas y maletas con maniquíes de reanimación desde el hotel hasta el sitio de la capacitación y viceversa en la mañana, tarde y noche por Cinco (5) días.	Unidad	2
	Transporte aéreo de carga, con empresa de encomienda ruta Bogotá- , Pasto - Bogotá-Pasto - para maletas de 30 kilos que contienen maniquíes, avaluadas en $12.000.00,00 con un diámetro de alto 70 cm, ancho 80 cm y largo 40 cm; incluido seguro de envió de carga	Unidad	15
	Clausura de capacitación en primer respondiente para 30 personas con previa aprobación del supervisor del contrato, con la logística adecuada como lugar y cena	Global	1

TERCERA. - PLAZO DE EJECUCION: El plazo para la ejecución del objeto del contrato será es de siete (7) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa verificación de los requisitos de ejecución por parte del supervisor del contrato.

CUARTA. - VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato resultante de la presente invitación pública es de **VEINTISIETE MILLONES SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 27.061.667)**

El valor del contrato que resulte de este proceso de invitación pública será cancelado por el Municipio de Pasto mediante un (1) único pago dentro de los diez días siguientes a la presentación de la factura y/o cuenta de cobro con la correspondiente certificación de cumplimiento del objeto contractual, expedida por el supervisor del contrato y previos los trámites administrativos reglamentarios.

QUINTA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

CDP	CUENTA	NOMBRE	FECHA	VALOR CDP	VALOR VPO
2022000169	*2.3.2.02.02.006*	*Servicios de alojamiento: servicios de suministro de comida y bebidas, servicio de transporte/Secretaría de Salud/Icid/Fortalecimiento del SGSSS/Salud y protección Social. Aseguramiento y Prestaci/Secretaría de Salud*	*26/01/2022*	*$ 15.000.000*	***$ 15.000.000***
2022000196	2.3.2.02.02.006	alojamiento: servicios de suministro de comida y bebidas, servicio de transporte/Secretaría de Salud/Icid/Fortalecimiento del SGSSS/Salud y protección Social. Aseguramiento y Prestaci/Secretaría de Salud	03/05/2022	$ 14.000.000	**$ 12.061.667**
	VPO TOTAL				***$ 27.061.667***

SEXTA. - SUPERVISIÓN: De conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el contrato que se derive del presente proceso de selección, será vigilado a través de un Supervisor.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

Por lo anterior, y atendiendo al objeto del contrato, El Municipio de Pasto, designará como SUPERVISOR/A la Subsecretaria de Seguridad Social de la Secretaría de Salud quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento y vigilará el desarrollo del objeto del contrato, quien también deberá suscribir el acta de inicio, previa verificación de los requisitos para la ejecución del contrato, certificará cumplimiento del objeto contractual por parte del contratista y proyectará la respectiva liquidación del contrato, una vez haya entregado a satisfacción los elementos objeto de presente contrato.

Igualmente será responsable de recibir los bienes, aceptar los servicios y autorizar los pagos, y responderá por los hechos y omisiones que les fueren imputables en los términos previstos en el artículo 84 de la Ley 1474 y de las demás normas legales y reglamentarias que regulan el ejercicio de la supervisión de los contratos.

SEPTIMA. - GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO: Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar y la forma de pago, el Contratista deberá constituir a favor del

Municipio de Pasto la garantía única de cumplimiento del contrato, otorgada ante una compañía de seguros legalmente autorizada en Colombia, con los siguientes amparos:

a. **Cumplimiento** de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria: En un monto asegurado equivalente al 10% del valor total del contrato, con vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la suscripción del contrato).

b. **Calidad del Servicio:** por un valor asegurado equivalente al 10% del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

c. **Pago de Salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** Por el 5% del valor total del contrato, con vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más.

d. **Responsabilidad civil extracontractual frente a terceras:** por un monto equivalente a doscientos salarios mínimos mensuales vigentes (200 SMLMV) a la fecha de expedición de póliza cuya vigencia será igual al periodo de ejecución del contrato, que cubra los siguientes amparos: responsabilidad civil, vehículos propios y no propios, lucra cesante y daño emergente y perjuicios extramatrimoniales.

Cuando haya lugar a la modificación del plazo o valor consignado en el contrato, el contratista deberá ampliar o prorrogar la garantía única en los términos en que se le señale. Si se negare a hacerlo, se hará acreedor a las sanciones respectivas, y el municipio dará por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que por este hecho deba reconocer o pagar indemnización alguna".

OCTAVA. - RELACIÓN LABORAL: El desarrollo del presente contrato, las obligaciones y las actividades acordadas previamente, serán ejecutadas por el Contratista bajo su responsabilidad, sin subordinación y con autonomía respecto a la Administración, en consecuencia, el presente contrato no genera ninguna relación laboral, ni con el personal que vincule para su ejecución; tampoco genera el pago de salarios, prestaciones sociales, ni ningún emolumento diferente al valor antes señalado.

NOVENA. - LIQUIDACION DEL CONTRATO: La liquidación del contrato deberá efectuarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación, de conformidad con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones que los modifiquen o reglamenten.

DECIMA. - MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, las partes acuerdan que el MUNICIPIO podrá imponer multas y declarar el incumplimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y demás normas aplicables, así:

a) MULTAS: El MUNICIPIO dando aplicación al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, podrá mediante acto administrativo motivado, sancionar al CONTRATISTA con la imposición de multas sucesivas del 0.3% del valor del contrato por cada día de incumplimiento, sin superar el diez por ciento (10%) del valor de la misma, a efecto de conminarlo a su cumplimiento.

b) CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, EL CONTRATISTA pagará al MUNICIPIO, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. EL CONTRATISTA autoriza que el MUNICIPIO

descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a las sanciones impuestas que se encuentren en firme. El pago de las sumas antes señaladas no extingue las obligaciones emanadas del contrato, ni exime al CONTRATISTA de indemnizar perjuicios superiores.

DÉCIMAPRIMERA. -LEGALIZACIÓN: El Contratista se compromete a allegar a la Secretaría Municipal de Salud dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación de la presente comunicación de aceptación de la oferta los siguientes documentos:

- Garantías.
- Paz y salvo Municipal.
- Los demás exigidos por el Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP.

DÉCIMA SEGUNDA: La presente comunicación de aceptación de la propuesta se publicará en SECOP II, y con ella, CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL TECNOLÓGICO Y ECONÓMICO DE COLOMBIA - CORPDESARROLLO, con Nit 900356183-2, representada legalmente por la señora LENNY VIVIANA MORA BENAVIDES, identificada con cédula de ciudadanía N. 59.313.581, quedará informado de la aceptación de la oferta.

Dada en San Juan de Pasto, a los veintinueve (29) días del mes de Julio de 2022.

JAVIER ANDRES RUANO GONZÁLEZ
Secretario Municipal de Salud

Revisó: Dra. Ana Sofía Ortiz Obando – Asesora Jurídica SMS
Redactó: Miguel Gaviria – Abogado Contratista SMS
Redactó: Liliana Ortega – Abogada Contratista SMS

Información general

Información general

Número del proceso IP-2022-109

Nombre MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Descripción El contratista se compromete con el Municipio de Pasto a suministrar el servicio de operador logístico para el desarrollo del evento capacitación en Primer Respondiente a realizarse con el fin de fortalecer el desarrollo y operación del Sistema de Emergencias Médicas del Municipio de Pasto, en cumplimiento a la resolución No. 0926 de 2017 de Ministerio de Salud y Protección Social, por el cual se reglamenta el sistema de emergencias médicas, de conformidad con las especificaciones técnicas deter

Comprador: ALCALDIA DE PASTO

Relacionar con otro proceso ☐Sí ☑No

ID técnico CO1.BDOS.3037651

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 78101501 - Transporte nacional aéreo de carga

Lista adicional de códigos UNSPSC
78111502 - Viajes en aviones comerciales
78111802 - Servicios de buses con horarios programados
78111803 - Servicios de buses contratados
90111503 - Hospedajes de cama y desayuno

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☐Sí ☑No

Límite de contratación Mínima Cuantía: 85.000.000 COP

Motivo de la creación del Proceso sin adquisiciones definidas: SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ACTUAIZACION — jruanogonzales 15/07/2022 10:28 AM *(UTC -5 horas)*

Información del contrato

Tipo Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Duración del contrato 7 Días

Fecha de terminación del contrato 12 horas para terminar *(31/08/2022 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Dirección de notificaciones

☑Utilizar la misma dirección de la unidad de contratación

Configuración del equipo y del flujo de aprobación

Seleccione el equipo SALUD / 15/07/2022 10:21 AM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Flujo de aprobación

Aprobar publicación del proceso

Paso 1 - Con orden

APROBACION PUBLICACION PROCESO SALUD	DELEGADO PARA CONTRATAR SALUD

Aprobar modificaciones

Paso 1 - Con orden

SOLICITUD DE APROBACION DE MODIFICACIONES Y/O ADENDAS SALUD	DELEGADO PARA CONTRATAR SALUD

Adjudicación

Paso 1 - Con orden

APROBACIÓN DE ADJUDICACION SALUD	DELEGADO PARA CONTRATAR SALUD

Aprobar el contrato de la consulta

Paso 1 - Con orden

APROBAR CONTRATO PARA PUBLICAR	DELEGADO PARA CONTRATAR SALUD

Aprobar la modificación del contrato

Paso 1 - Con orden

MODIFICACION DE CONTRATO	DELEGADO PARA CONTRATAR SALUD

Documentos internos

☐	Nombre	Descripción		
☐	CDP-IP-2022-109.pdf	CDP-IP-2022-109.pdf	Descargar	Vista previa
☐	cotizacion 1.pdf	cotizacion 1.pdf	Descargar	Vista previa
☐	cotizacion 2.pdf	cotizacion 2.pdf	Descargar	Vista previa
☐	cotizacion 3.pdf	cotizacion 3.pdf	Descargar	Vista previa
☐	estudio de mercado.pdf	estudio de mercado.pdf	Descargar	Vista previa
☐	estudios previos ip-2022-109.pdf	estudios previos ip-2022-109.pdf	Descargar	Vista previa
☐	ficha de viabilidad.pdf	ficha de viabilidad.pdf	Descargar	Vista previa
☐	invitacion publica IP-2022-109.pdf	invitacion publica IP-2022-109.pdf	Descargar	Vista previa

Configuración

INFORMACIÓN

Id único CO1.REQ.3120448

Documentos Tipo

Documentos Tipo	☐Sí ☑No *	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de la invitación	15/07/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	15/07/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para recepción de observaciones	18/07/2022 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	18/07/2022 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones a la invitación	19/07/2022 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado	19/07/2022 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	19/07/2022 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	21/07/2022 9:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de sobres	21/07/2022 9:01:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de ofertas	21/07/2022 9:10:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	25/07/2022 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	26/07/2022 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aceptación de ofertas	27/07/2022 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	28/07/2022 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	29/07/2022 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo de validez de las ofertas	1 Meses

Lotes

Definir lotes	☐Sí ☑No *

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	☐Sí ☑No *
¿Solicitud de garantías?	☐Sí ☑No *

Mipymes

Limitar este proceso a Mipymes ☐Sí ☑No

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? ☐Sí ☑No

Precios

Valor estimado 28.975.000,00 COP

Utilice la lista de precios ☐

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Próplos (Alcaldías y Gobernaciones)	28.975.000
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Valor total	28.975.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año de vigencia	Estado
☐	2021520010213	2022	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	2022000196	CDP	No validado	14.000.000 COP	14.000.000 COP	00-00-000	Editar
☐	2022000169	CDP	No validado	15.000.000 COP	15.000.000 COP	00-00-000	Editar

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 29.000.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Configuraciones avanzadas

¿Visualizar y editar configuraciones avanzadas? ☐Sí ☑No

Cuestionario

1 Sobre único

1.1 [redacted]

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

0,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		78101501	MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	1,00	UN	28.975.000,00		

Evaluación

Modelo de evaluación

Definir un modelo de evaluación para el proceso ☐ Sí ☑ No

Documentos del Proceso

Comentario

Documentos

	Nombre	Clasificación de documento	Descripción		
☐	CDP-IP-2022-109.pdf	-	CDP-IP-2022-109.pdf	Descargar	Detalle
☐	cotizacion 1.pdf	-	cotizacion 1.pdf	Descargar	Detalle
☐	cotizacion 2.pdf	-	cotizacion 2.pdf	Descargar	Detalle
☐	cotizacion 3.pdf	-	cotizacion 3.pdf	Descargar	Detalle
☐	estudio de mercado.pdf	-	estudio de mercado.pdf	Descargar	Detalle
☐	estudios previos ip-2022-109.pdf	-	estudios previos ip-2022-109.pdf	Descargar	Detalle
☐	ficha de viabilidad.pdf	-	ficha de viabilidad.pdf	Descargar	Detalle
☐	invitacion publica IP-2022-109.pdf	-	invitacion publica IP-2022-109.pdf	Descargar	Detalle

Documentos de la oferta

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

#		Documento	Contrato	Oferta
1	✓	Formato de Experiencia	☐	☑
2	✓	Certificaciones	☐	☑
		Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
		RUP	☐	☐
3	✓	RUT	☐	☑
		Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
		Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
		Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
		Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
4	✓	La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☑
		Actas de Asamblea	☐	☐
5	✓	Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☑
		Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
		Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
		Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
		Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
		Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
		Plan de amortización	☐	☐
		Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
		Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐

Otros documentos requeridos para la presentación de la oferta ☐ Sí ☑ No

Proveedores

Sistema de clasificación UNSPSC: 78101501 - Servicio de Transporte, Almacenaje, Mensajería expresa y Correo > Transporte de carga, mensajería expresa y correo > Transporte de carga aérea > **Transporte nacional aéreo de carga**
78111502 - Servicio de Transporte, Almacenaje, Mensajería expresa y Correo > Transporte de pasajeros > Transporte de pasajeros aérea > **Viajes en aviones comerciales**
78111802 - Servicio de Transporte, Almacenaje, Mensajería expresa y Correo > Transporte de pasajeros > Transporte de pasajeros por carretera > **Servicios de buses con horarios programados**
78111803 - Servicio de Transporte, Almacenaje, Mensajería expresa y Correo > Transporte de pasajeros > Transporte de pasajeros por carretera > **Servicios de buses contratados**
90111503 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento > Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros > Hoteles y moteles y pensiones > **Hospedajes de cama y desayuno**

Buscar prov

Proveedor (13)	Contactos	Primera/Última Vista	Invitación directa (0)	Interesados (6)	Respondidas (2)
EDISNAR COLOMBIA | Pasto Número de documento 1085285773	Telefono del contacto: 3176991074	LENY MARIBEL BASTIDAS MORAN de 18/07/2022 7:39:55 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* LENY MARIBEL BASTIDAS MORAN de 26/07/2022 3:59:30 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-
4 Poder OR SAS COLOMBIA Número de documento 901132402	Telefono del contacto: 5470699 Fax: 5470699 correo electronico del contacto: licitaciones3.4poder@gmail.com	OMAR WILLIAM RIVEROS de 19/07/2022 11:59:01 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* OMAR WILLIAM RIVEROS de 19/07/2022 2:35:15 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-
CORPDESARROLLO COLOMBIA | Pasto Número de documento 900356183	Telefono del contacto: 7224602	LENNY VIVIANA MORA BENAVIDES de 15/07/2022 2:55:52 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* LENNY VIVIANA MORA BENAVIDES de 4 días de tiempo transcurrido *(26/08/2022 10:29:52 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA SUR COLOMBIANA S.A.S COLOMBIA | Pasto Número de documento 901059105	Telefono del contacto: 3106033924 Fax: 7238581 correo electronico del contacto: jarcos0876@gmail.com	SANDRA GARCES de 19/07/2022 11:21:16 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* SANDRA GARCES de 19/07/2022 11:22:47 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-
FUNDACION QUILLASUR COLOMBIA | Cumbal Número de documento 901461513	Telefono del contacto: 3217635029	FUNDACION QUILLASUR de 17/07/2022 3:52:25 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* FUNDACION QUILLASUR de 17/07/2022 3:52:27 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-
SISTEMATHMB COLOMBIA | Pasto Número de documento 10852667056	Telefono del contacto: 3176991074	ANDRES BASTIDAS MORAN de 19/07/2022 3:21:51 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* ANDRES BASTIDAS MORAN de 29 días de tiempo transcurrido *(1/08/2022 12:32:36 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	
		de 15/07/2022	-	No	-

	SUBATOURS SAS COLOMBIA Número de documento 800075003	Telefono del contacto: 6803999 Fax 6800439 correo electronico del contacto: SUBATOURS@SUBATOURS.COM.CO	11:22:27 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*			
	VIAJA POR EL MUNDO WEB/ NICKISIX 360 S.A.S. COLOMBIA Número de documento 900069323	Telefono del contacto: 6185476 Fax 3134765594 correo electronico del contacto: administracion@nickisix360.com	de 15/07/2022 12:55:07 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	No	-
	SADI S.A.S COLOMBIA | Bogotá **Transporte de pasajeros** Número de documento 800179783	Telefono del contacto: 6017442910 Fax 6017442909 correo electronico del contacto: sadi_ltda@hotmail.com	de 18/07/2022 9:40:25 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	No	-
	INGEPLAN.CO S.A.S BIC COLOMBIA Número de documento 800169622	Telefono del contacto: 3209391842	de 15/07/2022 10:51:08 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	No	-
	distrialimentos mym COLOMBIA | Apartadó Número de documento 1028014527	Telefono del contacto: 3104685285	distrialimentos mym de 15/07/2022 2:40:36 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* distrialimentos mym de 21/07/2022 9:22:27 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	No	-
	turismo cefiro sas COLOMBIA | Floridablanca **Facilitación de viajes** Número de documento 900983313	Telefono del contacto: 3138386254 Fax 3138386254 correo electronico del contacto: viajescefiro@gmail.com		-	-	-
	COMPAÑIA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S. COLOMBIA Número de documento 900664206	Telefono del contacto: 7020876		-	-	-